



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

– (FUSAGASUGÁ) –



ADOr001_V8

Página 1 de 4

32.3

Fusagasugá, 2022 – 05 – 20

Señores
MADE MUEBLES DE COLOMBIA
IMPORHPAC S.A.S
MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S

Asunto y/ó Ref: **RESPUESTA OBSERVACIONES A TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN No. 085**

Respetados Señores

Me dirijo a ustedes con el fin de dar respuesta a las observaciones presentadas dentro del proceso de la referencia así:

- **MADE MUEBLES DE COLOMBIA**

Observación:

1. *De acuerdo al numeral 6.1 MENOR VALOR de la invitación a cotizar, que hace referencia al menor valor el cual cita lo siguiente:*

Sin embargo, si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones. Si el número de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



En este sentido solicitamos a la entidad aclarar este requerimiento debido a que el presupuesto está por valor de \$73.973.654 y las cantidades a comprar están por unidades que al cotizar no superan más del 20% del presupuesto oficial. Requerimos a la entidad aclarar si las cantidades a cotizar son mayores a la expuesta en las especificaciones técnicas numeral 3.1 de la invitación o si bien el oferente podrá estimar la oferta que no sea superior al 80% que solicita la entidad.

Respuesta:

Teniendo en cuenta que el presente proceso de Invitación el presupuesto oficial se considera como un monto agotable, se evaluará el valor total de cada uno de los ítems incluido impuestos, gravámenes y tasas, respecto al anexo cuadro de precios de referencia.

Si el valor ofertado de uno o más ítems es inferior al 80% del precio de referencia publicado por la Universidad de Cundinamarca, el proponente deberá adjuntar a la propuesta las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones. Si el número de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje.

IMPORHPAC SAS

Observación:

- 1. Nos permitimos presentar observación en relación con el ítem 14 "Lija No. 420 caja por 50 unidades". Debido a que en el mercado solamente se consigue Lija No. 400, solicitamos su revisión para que pueda ser cotizada la Lija No. 400,*



Respuesta:

Se acoge la observación y se modificara el ítem No. 14 en la respectiva adenda.

MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S

Observación:

1. *Solicitamos aclarar si hay definidos precios techo por ítem de ser así solicitamos sean de conocimiento para los interesados*

Respuesta:

Se acoge la observación y se procederá a publicar en la Adenda el Anexo cuadro de precios de referencia.

2. *Teniendo en cuenta que el proceso no tiene establecidas cantidades para los ítems a ofertar, solicitamos aclarar cómo se dará manejo para precios ofertados por debajo del 80% del presupuesto estimado, ya que claramente las ofertas al tener valores unitarios estará muy por debajo del 80% del presupuesto total.*

Respuesta:

Teniendo en cuenta que el presente proceso de Invitación el presupuesto oficial se considera como un monto agotable, se evaluará el valor total de cada uno de los ítems incluido impuestos, gravámenes y tasas, respecto al anexo cuadro de precios de referencia.

Si el valor ofertado de uno o más ítems es inferior al 80% del precio de referencia publicado por la Universidad de Cundinamarca, el proponente deberá adjuntar a la propuesta las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones. Si

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

– (FUSAGASUGÁ) –



ADOr001_V8

Página 4 de 4

el número de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje.

Cordialmente,

NELLY PILAR UBAQUE GUTIÉRREZ
Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales

12.1-14.1